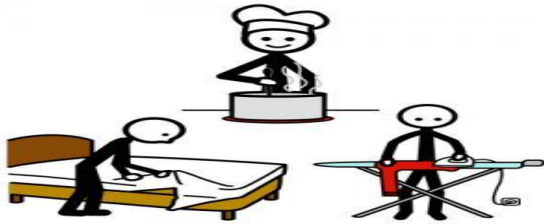


- Materia: Legislación en salud y enfermería
- Carrera: Lic. En enfermería
- Cuatrimestre: 8° cuatrimestre
- Alumno: Edison moisés Pimentel cruz
- Catedrático/a: María Cecilia Zamorano



3.1. Principios de la ética profesional en enfermería

1. Beneficencia: benevolencia o no-maleficencia, principio ético de hacer el bien y evitar el daño o lo malo para el sujeto o para la sociedad.



2. Autonomía: principio ético que propugna la libertad individual que cada uno tiene para determinar sus propias acciones, de acuerdo con su elección.

3. Justicia: una vez determinados los modos de practicar la beneficencia, el enfermero necesita preocuparse por la manera de distribuir estos beneficios o recursos entre sus pacientes como la disposición de su tiempo y atención entre los diversos pacientes de acuerdo a las necesidades que se presentan.



4. Fidelidad: principio de crear confianza entre el profesional y el paciente. Se trata, de hecho, de una obligación o compromiso de ser fiel en la relación con el paciente, en que el enfermero debe cumplir promesas y mantener la confiabilidad.

5. Veracidad: principio ético de decir siempre la verdad, no mentir y ni engañar a los pacientes.

6. Confidencialidad: principio ético de salvaguardar la información de carácter personal obtenida durante el ejercicio de su función como enfermero y mantener el carácter de secreto profesional de esta información, no comunicando a nadie las confidencias personales hechas por los pacientes.

3.2. Crítica del paternalismo clínico y del autoritarismo terapéutico

La rebelión del sujeto

Esta rebelión del sujeto, que provocó su introducción en el pensamiento y en la práctica médica, tiene dos aspectos diferentes: el social y el clínico.



La rebelión de los pacientes

Pues bien, el año 1973 puede tomarse como símbolo de una nueva rebelión, la “rebelión de los pacientes”. En esa fecha, la Asociación Americana de Hospitales aprobó la primera Carta de Derechos del Paciente, que supone el reconocimiento oficial del derecho del enfermo a recibir una completa información sobre su situación clínica y a decidir entre las opciones posibles, como adulto autónomo y libre que es.

El médico-filósofo

En la medicina hipocrática se produce una espectacular evolución de médicos que parten de la situación típicamente artesanal para ascender intelectual, social y profesionalmente, si no a la categoría de médicos-sacerdotes (que existen de forma pura en los templos de Asclepio) sí al menos a la de médicos-filósofos

La medicina monástica

Con las invasiones germánicas se pierde para Europa Occidental la tradición grecorromana y se inicia la Alta Edad Media, que supone una profunda regresión cultural.

La relación clínica: de la isla desierta al equipo sanitario

Laín Entralgo ha comentado la frase del clínico decimonónico Schweningen: “Cuando yo veo a un enfermo, él y yo estamos como en una isla desierta”. Hoy no se le ocurriría a nadie una metáfora semejante. Hoy un enfermo no se relaciona tan solo con su médico, sino también con otros especialistas, personal de enfermería, auxiliares, asistentes sociales, administrativos, etc



3.3. Algunos "casos difíciles" de la ética profesional

"casos difíciles" de la ética profesional

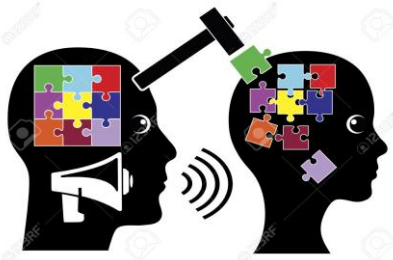
1. Problema de la Diversidad de Sistemas Morales
2. El Problema de la Libertad Humana.
3. El Problema de los Valores.
4. El Problema del Fin y los Medios
5. El Problema de la Obligación Moral.
6. La Diferencia entre Ética y Moral.

El Carácter Científico y Racional de la Ética

La palabra ética viene del griego ethos, que significa costumbre y la palabra moral viene del latín mos, moris que también significa costumbre. Por lo tanto como ya se mencionó en capítulo anterior ética y moral etimológicamente significan lo mismo.

La Ética es una Ciencia Normativa

La Ética también es una ciencia normativa ya que estudia lo que es normal, pero no lo normal de hecho, que es lo que suele suceder, sino lo normal de derecho, o sea lo que debería suceder, por lo tanto la Ética es una ciencia que estudia lo normal de derecho.

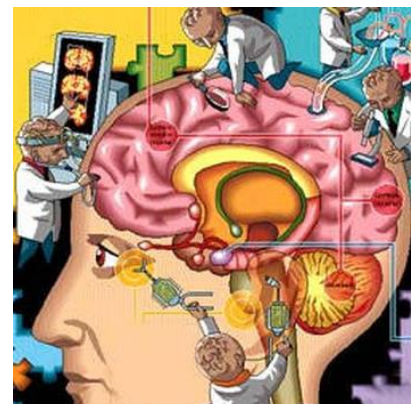


El Método de la Ética

La Ética como toda ciencia posee un método por medio del cual se tenga un conocimiento profundo de la conducta humana.

Conceptualización y conocimiento holístico en Ética

Existen dos conceptos que aclaran el modo de cómo son captadas en la mente los temas propios de la Ética. Los conceptos son dos vocablos alemanes, Verstand y Vernunft. Verstand significa intelecto. Se trata de la inteligencia o sea la conceptualización, análisis, razonamiento y percepción con toda claridad de un significado.



PRACTICA

La Ley General de Salud Art 541, 226, 240, 51.

Artículo 541: El producto capturado, al ser descargado en cubierta, deberá manipularse de tal manera que no se golpee, dañe o contamine.

Artículo 226: La autoridad sanitaria divulgará la información necesaria para que la población atienda oficialmente a la conservación integral y mixtura de la Potabilidad del agua.

Artículo 240: Para efectos de este título, se entiende por leche para consumo humano, la secreción natural de las glándulas mamarias de las ~~vacas~~ ~~vacas~~ y ~~vacas~~ alimentadas. Cuando la leche procede de otro origen animal, se designará el nombre de esta.

Artículo 51: El etiquetado de los productos deberá cumplir con lo que dispone el artículo 218 de la Ley, este reglamento, las normas correspondientes y demás disposiciones aplicadas.

! Derechos y Obligaciones del Paciente!

- Información: El paciente tiene derecho a recibir la información de su caso por medio de su médico tratante.
- Acceso a información: el derecho a la información sobre la propia salud del paciente influye el acceso a la información escrita en Historia Clínica.
- Consentimiento del médico: el médico tiene derecho a conocer la identidad y calificaciones de su médico tratante.
- Segunda opción: Los pacientes tienen derechos a la libre elección del médico.
- Proceso de Atención: garantizar el proceso de atención sea con adecuada evaluación y manejo del dolor a los pacientes.

Derechos y Obligaciones De Las Enfermeras De Mexico

1. Ejercer la enfermería con libertad, sin Presiones de cualquier naturaleza y en igualdad de conocimientos interprofesionales.
2. Desempeñar sus intervenciones en un entorno que garanticen la seguridad e Integridad Personal y Profesional.
3. Contar con los recursos necesarios que los Permita el optimo desempeño de sus funciones.
4. Abstenerse de Proporcionar información que sobrepasa su competencia Profesional y laboral.
5. recibir trato digno por parte de Pacientes y sus familiares, así como del personal relacionado con su trabajo independientemente del nivel jerárquico.
6. Tener acceso a diferentes accesos alternativos de desarrollo Profesional en igualdad de oportunidades que los Profesionales de la salud.

Código De ética De Enfermería

Es un conjunto de normas que guiarán el que hacer de la enfermera. Su actuación será en base a los valores para atender a las necesidades de una sociedad, la condición fundamental para el logro del desarrollo integral de toda sociedad. La condición fundamental para el logro del desarrollo integral de toda sociedad es el bienestar de sus integrantes, por lo que la calidad de los servicios de enfermería, debe de ser óptima, por tanto, el personal de salud su actuar se basará en los valores.

(Artículos De la Constitución 22, 23, 25)

Artículo 22: Quedan Prohibidas las penas de muerte, de mutilación y de infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquier especie, la multa excesiva.

Artículo 23: Ningun Juicio Criminal deberá tener mas de tres. Nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo delito.

Artículo 35: Es libre la emisión del pensamiento por Cualquiera medios de difusión, sin censura.

Artículo De la Ley General Del Trabajo 471

Se concede el derecho al Patron para rescindir, sin su responsabilidad, la relacion del trabajo que le une cualquiera de sus trabajadores; es decir el Patron puede despedir a aquel trabajador que incurra en alguna o algunas de las causas.

Codigo Civil: Es un conjunto unitario, ordenado y sistemizado de normas de derecho Privado, es decir un cuerpo legal tiene por objeto regular las relaciones Civiles.

Codigo Penal: es una codigo o documento que compila todo o una cantidad significativa del derecho Penal de una Jurisdiccion en Particular.

Derechos y obligaciones De los enfermeros Pasajeros De enfermeria

Derechos

- recibir Cursos institucional al Servicio Social.
- Contar con seguro de vida
- Ser tratado de forma atenta y respetuosa.

Obligaciones

- realizar de institucional y Programa de trabajo
- tratar y dirigirse con respeto a sus superiores.

BIBLIOGRAFIA

- TIPO TITULO AUTOR EDITORIAL AÑO. Libro LEGISLACION SOBRE SALUD SINA UTOR EDICIONES ANDRADE 2003
- Libro LEGISLACION EN ENFERMERIA FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ TRILLAS 2010
- Libro ETICA Y LEGISLACION EN ENFERMERIA MARIA DEL PILAR ARROYO GORDO MC GRAW HILL 1998

